



# Resolución Directoral Regional

## Nº 313 -2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA

13 OCT 2015

**VISTO:**

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 214-2008-PR/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de Junio del 2008, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 26º, 31º y 69º y con Resolución Directoral Regional Nro. 410-2013-DRA.T de fecha 15 de Agosto del 2013 en sus Artículos 22º, 28º y 67º establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptibles de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Setiembre del 2015, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por las Resoluciones Ejecutivas Regionales Nos 728-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Octubre del 2015, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 22º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Setiembre del 2015 :

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
ROMANI CRUZ NANCY LUZ ZULMA	6	18.08
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	9	39.45
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	3	10.81
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	12	30.70
CORDOVA MAMANI REINA	12	30.65

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Octubre del 2015, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 67º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Setiembre del 2015 :



# Resolución Directoral Regional

Nº 313 -2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA

13 OCT 2015

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PART.	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ZUBIETA KOLAN BERTHA ANA MARIA	4	5		10.44
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	1	58		5.04
SINCHE GONZALES MIRIAM ELENA			01 Día	35.07
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	4	20		15.62
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	7	11		18.38
QUISPE CACERES JUAN FRANCISCO			02 Días	45.33
MAMANI VILLANUEVA GLADYS MARIBEL	2	53		24.03
FERNANDEZ TINTAYA ALFREDO	1	27		3.77

**ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Octubre del 2015, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo No. 28°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Setiembre del 2015 :

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTO DIAS	
	DIA	MONTO
QUISPE GUTIERREZ LIZANDRO	1	35.07
AGUIRRE ARIAS FELIPE GREGORIO	1	20.17
JIMENEZ SALAS DILLINGER	1	28.33

**ARTÍCULO CUARTO.-** El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. JOSE OJEREA CANO  
DIRECTOR REGIONAL(E)

**DISTRIBUCION**

- DRA.TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

MESG:colc